

# ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR



**Licenciatura en Educación preescolar**

**BASES FILOSÓFICAS, LEGALES Y ORGANIZATIVAS DEL  
SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO**

**Maestra: David Gustavo Montalván Zertuche**

**Nombre: Diana Elizabeth Sánchez Ángeles**

**Grado: 1 Sección: A      N.L: 29**

**Título: El Artículo 3º y Las Reformas Constitucionales del  
2013 y 2019**

### **Artículo 3º.**

En este artículo se menciona que todas las personas tenemos derecho a tener una educación, y que ésta debe ser: obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Yo opino que esto debe ser así ya que al tomarla como obligatoria todos tendremos conocimientos, inclusiva ya que se inculca la no discriminación y se muestra el respeto y al ser laica, se independiza la educación con la religión y creencias y hace que cada opinión sea respetada y se eviten diferencias, prejuicios, etc.

“Los maestros tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos...” Dicho esto, podemos estar más seguros de que cada persona que impartirá educación está capacitada para llevar a cabo su materia y será supervisada, para así dar mejores conocimientos a los demás.

“Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades...”

Hace alusión a que los planes mostrarán que las diferencias de género se han dado por la cultura, en general por la sociedad y en cuanto a la equidad de género será más fácil promoverla, además se podrán reforzar los valores ya dados en casa para un mejor desarrollo integral y ayudar en el comportamiento e interacción con la sociedad.

“Da lineamientos para el desempeño escolar y mejora de escuelas y coordina autoridades educativas federal y recreativas para la atención de necesidades”

Mejorar la educación es muy importante y lamentablemente hace mucha falta, ya que es algo que muchas veces no se toma con la importancia que debe ser, pero también se deben de encontrar soluciones para las necesidades que se tengan desde los materiales, hasta la organización y profesionalización.

“Será intercultural” Esto ayuda a promover la convivencia sana entre las personas, el respeto y la inclusión social, además la educación podrá dar a conocer las diferentes culturas y desarrollarlas en las personas, se reconocerán las diferencias y derechos de cada uno, siempre con el respeto que merecemos, eliminando el racismo, la discriminación y desigualdad y al contrario, creando integración y comunicación social.

“Será integral” Quiere decir que ayudará en el desarrollo completo, en todas las capacidades: social, emocional, física, intelectual, moral y religiosa para el bienestar de cada persona y esto hará que cada persona sea capaz en la vida, en la toma de decisiones ya de manera consciente, el autoconocimiento, la reflexión y el respeto por las diferentes culturas, creencias, pensamientos, opiniones y acciones.

## Referencias

(15 de Mayo de 2019). Obtenido de file:///C:/Users/11e-SE/Downloads/Bases%20filoso%CC%81ficas%20(1).pdf

(2019) Afirma que “la Educación es integral, inclusivo, intercultural, inclusivo y de excelencia” (p.4).

### **La reforma del 2013 y la del 2019.**

En el gobierno federal del presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012), al menos cuatro eventos irrumpieron el camino para ampliar la reforma de la Constitución de 2013 y estar directamente relacionada con el trabajo de enseñanza:

1) Ley de Seguridad Social y Servicios de Trabajadores del Estado (Issse) En 2007, modificó el sistema de jubilación de rescate de pensiones y una mayor edad de jubilación, una situación que causó protestas en todo el país;

2) La coalición firmó la calidad de la educación en 2008 entre el gobierno federal y los portes de información nacional en el programa de trabajo de maestría de acuerdo con los resultados de los estudiantes en la evaluación nacional para

estudiar los resultados en los centros escolares (enlaces). También sugirió crear una agencia independiente para evaluar la calidad de la enseñanza y crear un sistema de evaluación nacional, entre otros puntos;

3) Establecer un acuerdo de cooperación mexicana para mejorar la calidad de la educación en las escuelas de México en 2010, que se emitió 15 recomendaciones de la Organización para el Desarrollo Económico (OCDE), más tarde.

4) Una campaña para docenas de empleos de enseñanza durante el año 2012, dirigida por la Primera Asociación Civil mexicana, donde los medios de comunicación solían generalizar las deficiencias en el trabajo del trabajo de algunos maestros y mostrarle a la sociedad, de manera que justifique las necesidades de hacer cambios como una "evaluación con las consecuencias".

El 26 de febrero de 2013 se implementó la novena reforma de la tercera ley, la cual es considerada la más radical en la historia de México, se trata de cambios administrativos relacionados con la labor del maestro. Cuando se publicó la Ley General de Servicios de Educación Profesional, se consideró el "centro de la reforma educativa". La ley "fija los criterios, términos y condiciones para la admisión al servicio, la promoción, el reconocimiento y la permanencia".

En la Cámara de Diputados se hablaba sobre anunciar los resultados de los exámenes servidos por los maestros y designados antes de la clase de reforma, incluso si no aprobaron la tercera evaluación no esperaron dos años para quitar la formación de futuros maestros de escuelas regulares.

El 15 de mayo de 2019, Andrés Manuel López Obrador firmó un acuerdo para revocar la reforma de 2013, abandonando la idea de que una buena educación significa que los estudiantes salgan bien en las pruebas estandarizadas, incluido el proceso de evaluación para la admisión, promoción, reconocimiento y continuidad en el profesional.

Además, bajo las nuevas reglas, pueden ser despedidos en cualquier momento si no logran los resultados esperados. Los docentes son esenciales del proceso educativo y contribuyen a la reforma social. Valor de evaluación: “evaluación para la mejora”, “evaluación por resultados” o “evaluación de continuidad”. El pronunciamiento viene a lograr un sistema educativo integral, inclusivo, intercultural, inclusivo y de excelencia.

## Referencias

(2019). Obtenido de file:///C:/Users/11e-  
SE/Downloads/COMPARACION%20DE%20ARTICULO%203%20(1).pdf

Trujillo Holguín, J.A. (2019). Las reformas al artículo 3º constitucional de 2013 y 2019, ¿continuidad o cambio de rumbo educativo? Desarrollo Profesional Docente: reflexiones de maestros en servicio en el escenario de la Nueva Escuela Mexicana (pp. 59-75), Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.